



CARTA CIRCULAR No. 026 DE 2000
(28 de diciembre)

REPRESENTANTES LEGALES, JEFES DE ÁREAS FINANCIERAS, JEFES DE CONTABILIDAD, CONTADORES Y REVISORES FISCALES DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS NIVELES NACIONAL Y TERRITORIAL, EN SUS SECTORES CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DEMÁS ENTIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 2º DE LA RESOLUCIÓN No. 400 DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2000.

REFERENCIA:

Instrucciones para la presentación homologada de la información financiera, económica y social correspondiente al 31 de diciembre de 2000 de conformidad con la estructura del Catálogo General de Cuentas vigente a partir del 1º de enero de 2001.

Apreciados señores:

Para garantizar la consistencia de los ejercicios comparativos de la información contable básica remitida por ustedes, resulta necesario que se efectúen los respectivos procesos internos de homologación de sus estructuras de cuentas, subcuentas y, eventualmente, auxiliares, tomando como referencia el nuevo Catálogo General de Cuentas (CGC) adoptado mediante la Resolución 400 de 2000.

En este orden de ideas, a más tardar el 31 de marzo de 2001, las entidades públicas deberán remitir la información contable básica, contenida en los formatos CGN-96-001 y CGN-96-002, al corte de diciembre de 2000, debidamente homologada empleando la misma información que fuera reportada para dicho corte a la Contaduría General de la Nación - CGN.

De otra parte, el reporte aquí solicitado se remitirá en medio magnético de conformidad con las instrucciones vigentes para la presentación de información trimestral, registrando en la hoja de cálculo, en el campo habilitado para la fecha de reporte, el 1º de enero de 2001, esto es, 01/01/2001.

La presente solicitud no sustituye lo dispuesto mediante la Circular Externa 021 y el Instructivo No. 006 del 13 de febrero de 1998 para la preparación y presentación de estados contables básicos, los cuales deberán elaborarse en forma comparativa empleando, en su estructuración, la misma información contable básica homologada con corte a diciembre 31 de 2000.

Cordialmente,

ÉDGAR FERNANDO NIETO SÁNCHEZ
Contador General de la Nación